

Expte. B-118-10 BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE GRANDE Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios para dotar de mayor cantidad de personal a la Institución de nuestro Distrito.-

VISTO:

Las constantes aglomeraciones de convecinos, usuarios y clientes, que se producen en las sucursales del Banco Provincia motivando las quejas de los mismos por ante funcionarios y empleados y también ante Concejales de este Cuerpo y,

CONSIDERANDO:

Que es notable y comprobable la enorme pérdida de tiempo a la que son sometidos quienes tramitan ante esta entidad, que es una Institución del Estado Provincial, y por lo tanto pública, y que si bien se puede constatar el esfuerzo y la diligencia de sus empleados, estos se encuentran rebasados en sus capacidades de atención. Que nos hemos reunido con miembros de la Comisión interna del Banco a quienes les hemos solicitado explicaciones, los que fueron contentes en señalarnos la carencia de personal con la cuentan para la demanda que tienen. Que además nos dieron cuadros comparativos que anexamos, donde surge indubitablemente que les asiste razón en las respuestas. Mientras que Pergamino cuenta con 35 agentes, Junín tiene 44 y San Nicolás 51, que mientras en Pergamino un agente procesa 1.357 operaciones, en Junín cada agente procesa 1.134 y en San Nicolás 1.189, es claro entonces que la carga operativa por agente en Pergamino es mayor que a las vecinas.

Que como dijimos se trata de una entidad del Estado Provincial, que cumple funciones irremplazables y altamente valoradas por los presentantes y que debe necesariamente mejorar su servicio, que este Honorable Concejo Deliberante atendiendo a una problemática de sus vecinos y un ente estatal debe mediar en la resolución de estas situaciones.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Duodécima Sesión Ordinaria, realizada el día 5 de noviembre de 2010, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION:

ARTÍCULO N° 1: Dirigirse al Sr. Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires -----con el fin de sugerirle, arbitre todos los medios a efectos de dotar de mayor personal a la Institución en nuestro Distrito.-

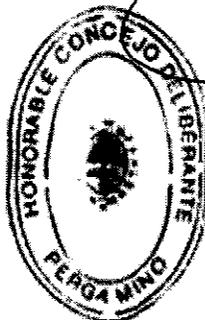
ARTÍCULO N° 2: Comunicar la presente a la Cámara de Comercio Local y a la Comisión -----Interna del Banco Provincia.-

ARTÍCULO N° 3: De forma.-

PERGAMINO, 9 de noviembre de 2010.-

COMUNICACION N° 2603/10

Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Pablo Hariberto Mazzal
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante